

## “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”

### DATOS DE CAMPECHE

- En 2011, 59 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.



- 47 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

- De octubre de 2010 a octubre de 2011, alrededor de 65 545 mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 23.0% de las mujeres.

- 25.6% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.

- Durante 2014 se registraron 15 defunciones de mujeres a causa de agresiones intencionales y, para 2015, se registraron 9, lo que representa 19.2% y 13.4% del total de los homicidios registrados para esos años, respectivamente: 78 en 2014 y 67 en 2015.
- En 2015 se registraron 86 suicidios (72 de hombres y 14 de mujeres).

### ANTECEDENTES

En julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra



la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana<sup>1</sup>.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que *“...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que *“...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”*<sup>2</sup>

A 18 años de esa resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta jornada –como lo ha hecho desde hace más de una década– con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

## LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, ya que permiten tener el panorama

---

<sup>1</sup> Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

<sup>2</sup> ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”



prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas. Es así que se puede contar con información sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia por tipo y características así como por su gravedad.

Los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son otras fuentes valiosas y fundamentales pues aportan información referida a las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien, cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

### LA NUEVA AGENDA GLOBAL Y LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>3</sup>

Desde 2014 y derivado de la proximidad de la culminación del periodo establecido para el desarrollo global a través de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas convocó a la comunidad internacional y a los estados parte a revisar y proponer una nueva Agenda que estableciera las Metas a las que se deberán comprometer e impulsar para el bienestar de la población.

En septiembre de 2015, en el 70° Periodo de Sesiones de la Asamblea General se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de que los estados parte la adopten para el desarrollo después de 2015.

Esta Agenda establece 17 objetivos, así como una propuesta de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirán dar seguimiento a nivel global sobre el avance alcanzado y los retos pendientes.

Entre las metas de los ODS se encuentra el 5. *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas de las mujeres a nivel nacional<sup>4</sup>.*

Y para ello se deberán adoptar todas las medidas para:

*5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*

*5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

*5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.*

<sup>3</sup> Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>4</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



*5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*

*5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.*

*5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.*

*5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

*5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.*

*5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

Para dar seguimiento al cumplimiento y avance de las metas se definió y se encuentra en proceso de adopción, un conjunto de indicadores para monitorear cada uno de los 17 Objetivos. En este conjunto se ubican tres indicadores de enorme relevancia que permitirán monitorear extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.

Por ello, cada vez resulta más pertinente y necesario contar con información que permita dar seguimiento a la situación de la violencia contra las mujeres para que se desarrollen las acciones públicas y sociales que contribuyan no solo a su disminución, sino a su necesaria eliminación.

## **LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PATRÓN SOCIAL AMPLIAMENTE EXTENDIDO**

Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2011 (ENDIREH-2011), permiten determinar la prevalencia<sup>5</sup> de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida,

---

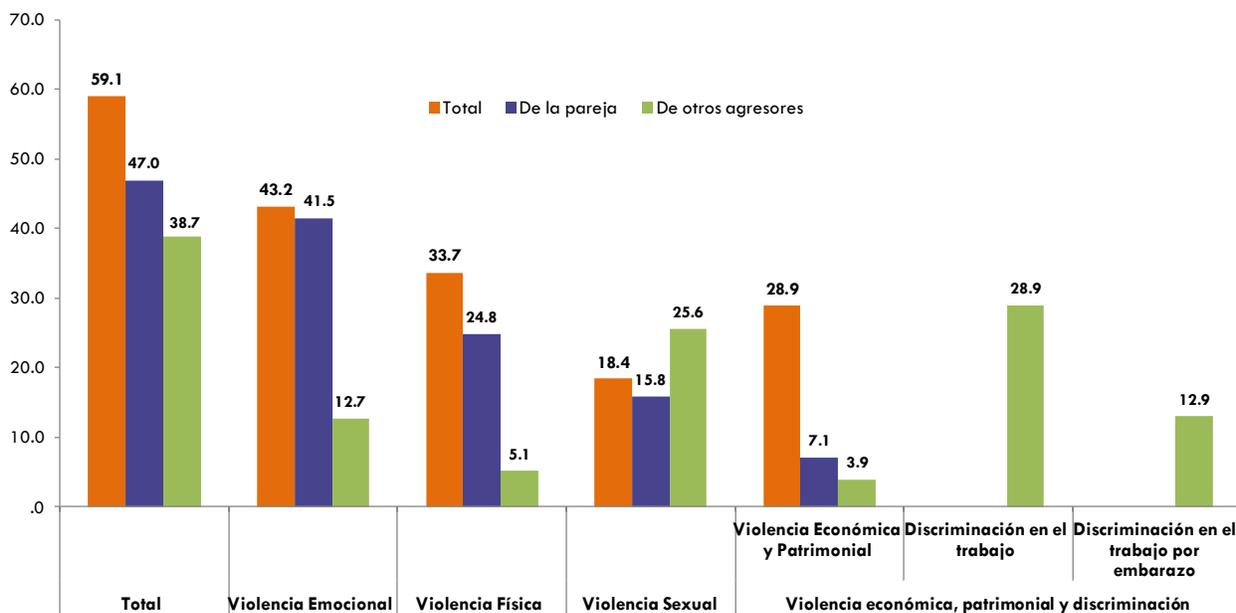
<sup>5</sup> La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



puesto que 59 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en la entidad, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas.

**Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2011**

Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

Cerca de la mitad de mujeres de 15 años y más (47.0%) que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

Asimismo 38.7% de las mujeres declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios y 25.6% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.



De acuerdo con el tipo de violencia<sup>6</sup>, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (43.2%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (41.5%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por cerca de una quinta parte de todas las mujeres (18.4%), particularmente la ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas: desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual.

No obstante que el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor es la pareja es menor, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja.

En cuanto a la violencia económica incluye: el control y el abuso económico por parte de la pareja así como el despojo por parte de otros agresores. Finalmente, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como condición para ello (con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado).

#### **Múltiples violencias, diversos agresores**

Si bien, en general 59 de cada 100 mujeres campechanas han sido víctimas alguna vez de cualquier tipo de abuso incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran se aprecia que 33.3% de ellas ha recibido agresiones solo de la pareja (20 de cada 100), de cualquier otro agresor (10 de cada 100), o en una menor proporción (3 de cada 100) fue discriminada en el trabajo o le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 25.8% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

---

<sup>6</sup> La violencia total de cualquier agresor (62.8%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en cualquier momento de la vida.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

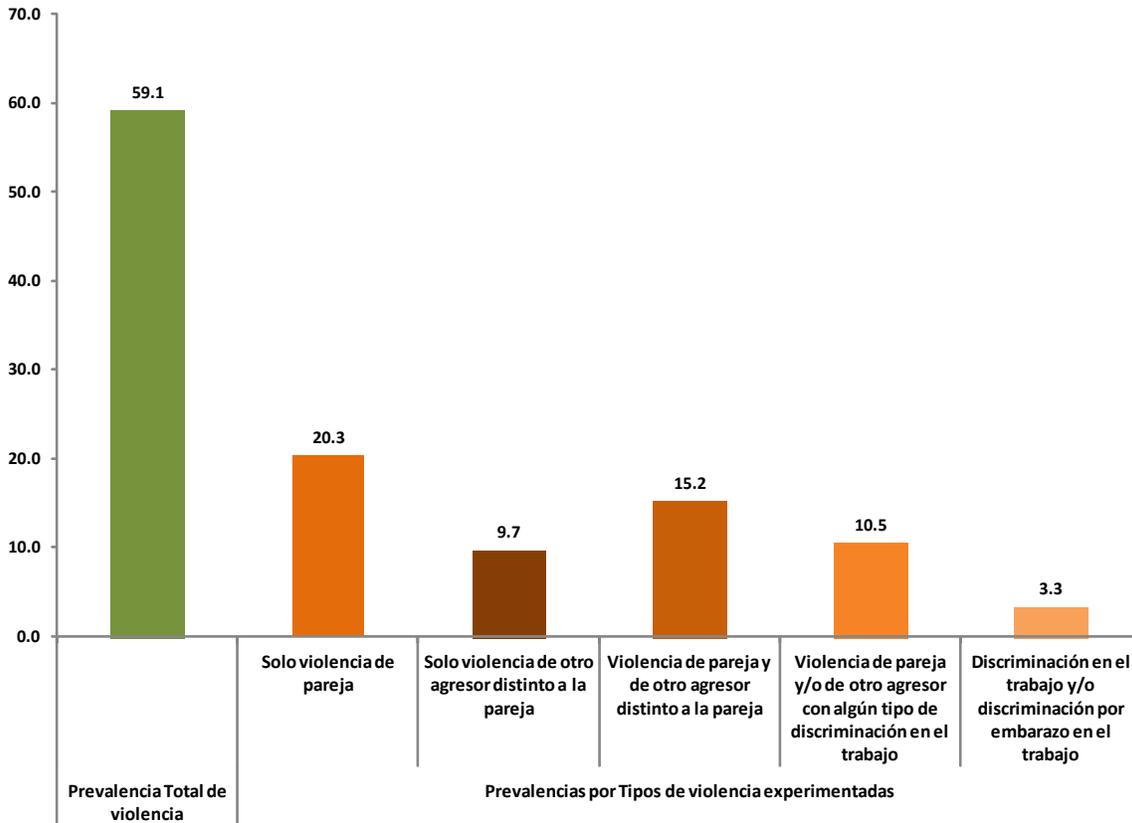
La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado o solicitado trabajo al menos una vez en su vida.

La discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.



**Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2011**

Gráfico 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

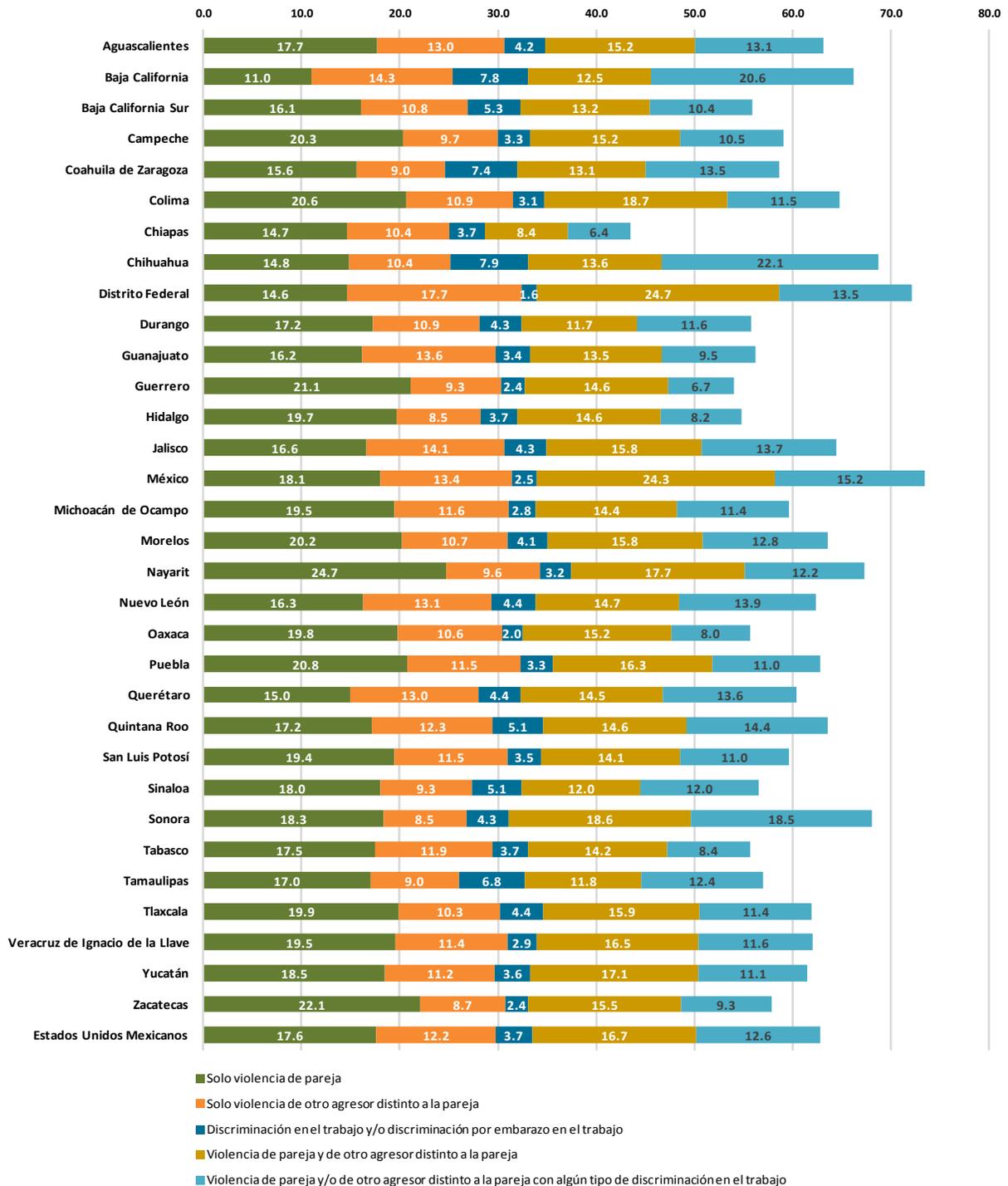
Así se aprecia la situación en las entidades federativas (ver Gráfico 3): Chiapas es la única entidad donde menos de la mitad de las mujeres declaró algún tipo de violencia (43%); en Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Oaxaca y Tabasco la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 50 y 55%; en Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas entre 56 y 59%; en 11 entidades entre 60 y 64 de cada cien mujeres de 15 años y más, declararon que han enfrentado violencia de cualquier tipo (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y las cinco entidades restantes, ascendió a 65% o más (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit y Sonora).

Esta información muestra que las mujeres han experimentado agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



**Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa 2011**

Gráfico 3



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.



## LA VIOLENCIA RECIENTE

Si bien es importante contar con el marco completo para conocer la extensión de la violencia que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas, es necesario disponer de información que permita conocer qué tanto este patrón se mantiene y se reproduce en la vida reciente de las mujeres, particularmente entre las más jóvenes.

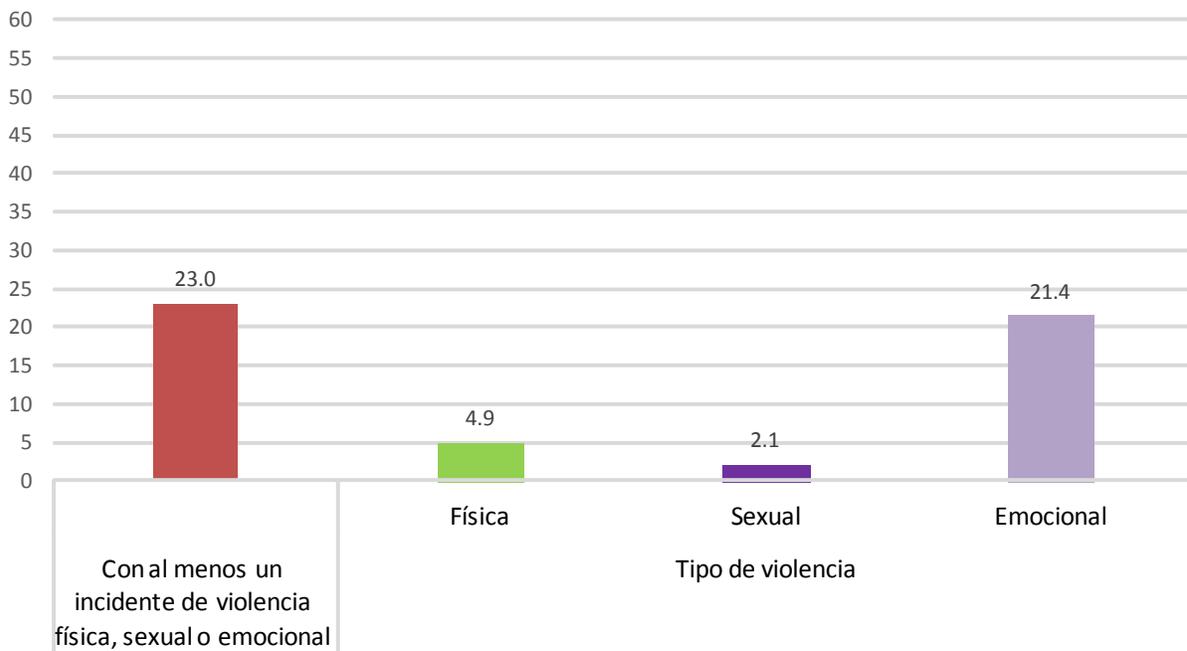
### De la pareja o ex-pareja

Por ello, conocer si las mujeres han enfrentado situaciones de agresiones por parte de la pareja o ex-pareja o de cualquier otro agresor en los últimos 12 meses permite, por un lado, definir políticas de atención y apoyo para quienes se encuentran en una situación de riesgo y, por otro, identificar si el patrón se mantiene.

De octubre de 2010 a octubre de 2011, alrededor de 65 545 mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa 23.0% de las mujeres. La violencia más recurrente es la emocional o psicológica, reportada por 21.4% de las mujeres.

**Prevalencia de violencia física, sexual o emocional, experimentada por las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja, esposo o novio actual o anterior, durante los 12 meses anteriores**  
**2011**

Gráfico 4



Nota: Se incluye a las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido al menos una relación de pareja.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos.



## VIOLENCIA QUE MATA

### Panorama general

La expresión más brutal de la violencia es aquella que pone en riesgo la vida de las personas y que en muchos casos tiene la intención de terminar con su vida. Esta violencia extrema tiene características diferentes si la víctima es una mujer o un hombre.

Cuando ocurre un deceso se determina la causa que lo provocó, y cuando éste se debió no a una falla orgánica o enfermedad, entonces la muerte fue ocasionada por una causa externa. Las defunciones pueden ocurrir por una causa de este tipo, cuando las personas sufren un accidente en el que pierden la vida, o bien por agresiones provocadas intencionalmente.

Durante 2015, en la entidad, murieron 435 personas por causas externas. De ellas, 64.8% se debió a causas accidentales y 153 personas (35.2%), fallecieron a causa de las agresiones intencionales infligidas en su contra por otras personas o por sí mismas con la intención de provocar un daño letal.

En 2015 se registraron 79 defunciones de mujeres por causa accidentales y violentas; 11.4% de ellas fueron por homicidio y 17.7% por suicidio.

#### Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas en 2015, por sexo y tipo de causa

Cuadro 1

	TOTAL	Defunciones por agresiones intencionales			Distribución porcentual			
		Accidente	Total	Homicidio	Suicidio	Accidentes	Homicidios	Suicidios
Campeche	435	282	153	67	86	64.8	15.4	19.8
Hombres	356	226	130	58	72	63.5	16.3	20.2
Mujeres	79	56	23	9	14	70.9	11.4	17.7

NOTA: El total de muertes accidentales y violentas ascendieron a 443, que incluyen, además de los accidentes, homicidios y suicidios, 7 decesos que se ignora la causa específica, así como el no especificado de la variable sexo.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.

Durante el periodo 2000-2015 se observa, particularmente en los homicidios totales, una tendencia que muestra una disminución paulatina entre los años 2001 a 2006, y a partir de 2007 ésta situación cambia abruptamente, alcanzando su nivel máximo en 2012, momento en que llega a una tasa de 9 homicidios por cada cien mil habitantes en las mujeres y de 15 defunciones de hombres por cada 100 mil.



**Presuntos homicidios por año de registro**  
**2000-2015**

Cuadro 2

Año	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
2000	66	60	5	1
2001	53	48	5	
2002	54	52	2	
2003	44	35	9	
2004	37	33	4	
2005	47	44	3	
2006	33	28	4	1
2007	50	43	7	
2008	54	49	5	
2009	58	49	9	
2010	48	39	9	
2011	51	42	9	
2012	81	66	15	
2013	71	59	12	
2014	78	63	15	
2015	67	58	9	

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.

La tendencia en los homicidios de mujeres muestra un patrón diferente: pocas variaciones, manteniéndose en un rango constante de entre uno y tres homicidios por cada cien mil mujeres y con un importante aumento entre 2008 y 2012. Tanto en los hombres como en las mujeres se observa que la tasa de defunciones por homicidio desciende a partir de 2012.

De acuerdo con la información de los últimos 16 años, se aprecia que los homicidios de mujeres están menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, e indican que se trata más de un fenómeno estructural, mismo que sin duda, se ve afectado por las coyunturas, pero no lo determina. Es decir, los asesinatos de mujeres derivan de un patrón cultural y menos de los cambios de la violencia social por el crimen organizado.

Durante 2014 se registraron 15 defunciones de mujeres a causa de agresiones intencionales y, para 2015, se registraron 9, lo que representa 19.2% y 13.4% del total de los homicidios registrados para esos años, respectivamente: 78 en 2014 y 67 en 2015.

De 1990 a 2015 se registró el fallecimiento de 1 697 personas a causa de agresiones intencionales y de ellas, 200 eran mujeres. En los periodos comprendidos de 1995 a 2000 y de 2007 a 2012 se registró el número más significativo en los homicidios femeninos totales. En estos dos periodos se concentra el 49.5% de los homicidios ocurridos en estos 26 años, mientras que el 50.5% ocurrió a lo largo de los años restantes, y se observa que durante los últimos años ha habido una disminución de estos homicidios<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Diversos organismos internacionales, utilizan el número y tasa de homicidios como un indicador relevante para conocer el grado y situación de la violencia de un país.



En estos últimos 26 años, de los 200 homicidios de mujeres, 27.0% de ellos se registraron en el sexenio 2007-2012, mientras que en los últimos tres años (de 2013 a 2015), ya han ocurrido 36 asesinatos de mujeres, cifra semejante a la registrada durante el quinquenio 1990-1994.

De los homicidios de mujeres ocurridos de 1990 a 2015, cerca de la mitad de ellos (45.0%) acontecieron en los últimos nueve años, entre 2007 y 2015.

Los homicidios contra mujeres registrados en el último trienio (2013-2015) representan el 66.7% de aquellos del sexenio 2007-2012, lo que indica que de seguir esta tendencia rebasarán el máximo histórico registrado.

**Distribución de las defunciones por homicidio registradas en el país en los últimos 25 años, por año de registro según sexo de las personas fallecidas**  
1990-2015

Cuadro 3

	Defunciones por homicidio por periodo según sexo				Distribución porcentual			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
<b>Total</b>	<b>1,697</b>	<b>1,495</b>	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>1990-1994</b>	385	347	38	0	22.7	23.2	19.0	0.0
<b>1995-2000</b>	486	440	45	1	28.6	29.4	22.5	50.0
<b>2001-2006</b>	268	240	27	1	15.8	16.1	13.5	50.0
<b>2007-2012</b>	342	288	54	0	20.2	19.3	27.0	0.0
<b>2013-2015</b>	216	180	36	0	12.7	12.0	18.0	0.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.

### ✚ Las tasas de defunciones y su utilidad para la revisión y seguimiento de las muertes por homicidio

Las tasas de homicidios son una medida relativa de gran utilidad para estimar la dimensión y el impacto que tiene un hecho o fenómeno en el conjunto de la población de estudio, así como para hacer comparaciones entre poblaciones. Para ello, se toma como base la ocurrencia observada del fenómeno en cuestión en un período y su relación con respecto a la población total y se estandariza considerando una población homogénea. De tal manera que una tasa se define como la ocurrencia del fenómeno por cada 100 mil personas de la población de estudio. En el caso de las tasas de defunción por homicidio, se estima considerando la frecuencia con la que ocurrieron, dividido entre la población correspondiente y multiplicada por 100 mil.

En 2015, a nivel estatal se registraron 12.9 homicidios de hombres por cada 100 mil de ellos en la entidad y 2.0 por cada 100 mil mujeres. Se observa una clara disminución con respecto a la tasa de 2014 tanto en hombres como en mujeres.

De acuerdo con la información de los últimos 18 años, se aprecia que los homicidios de mujeres están menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, e indican que se trata más de un fenómeno estructural, mismo que sin duda, se ve afectado por las coyunturas, pero no lo determina. Es decir, los asesinatos de mujeres derivan de un patrón cultural y menos de los cambios de la violencia social por el crimen organizado.

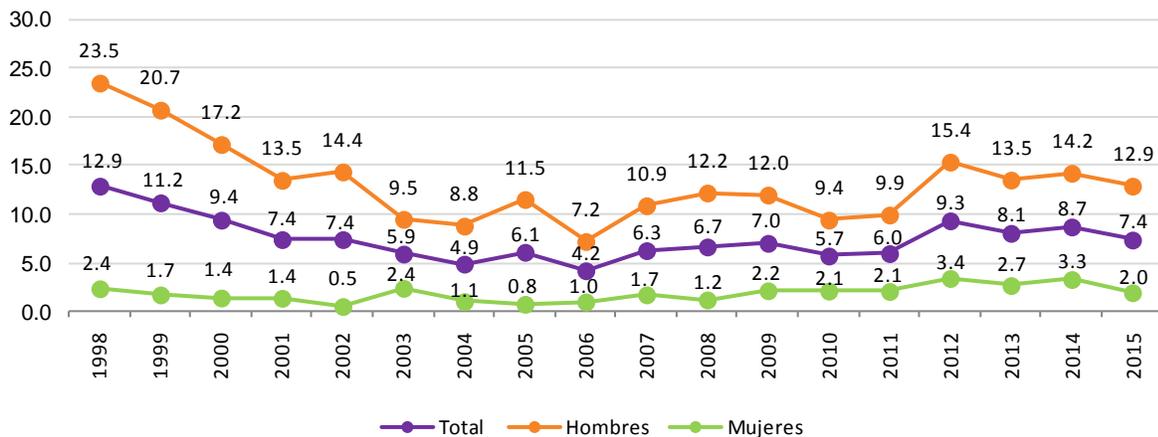


La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio de mujeres muestra que entre los años 2003-2011 se registra una tendencia más o menos estable. Aun cuando en 2005 se aprecia una disminución moderada, a partir de 2009 y hasta 2014 el aumento es rápido y sostenido. A partir de 2015 se aprecia una disminución.

Más de la mitad de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenían entre 20 y 39 años (51.7%), y entre las mujeres de las mismas edades, esta proporción fue de 22.2 por ciento.

**Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes por sexo  
1998-2015**

Gráfico 5

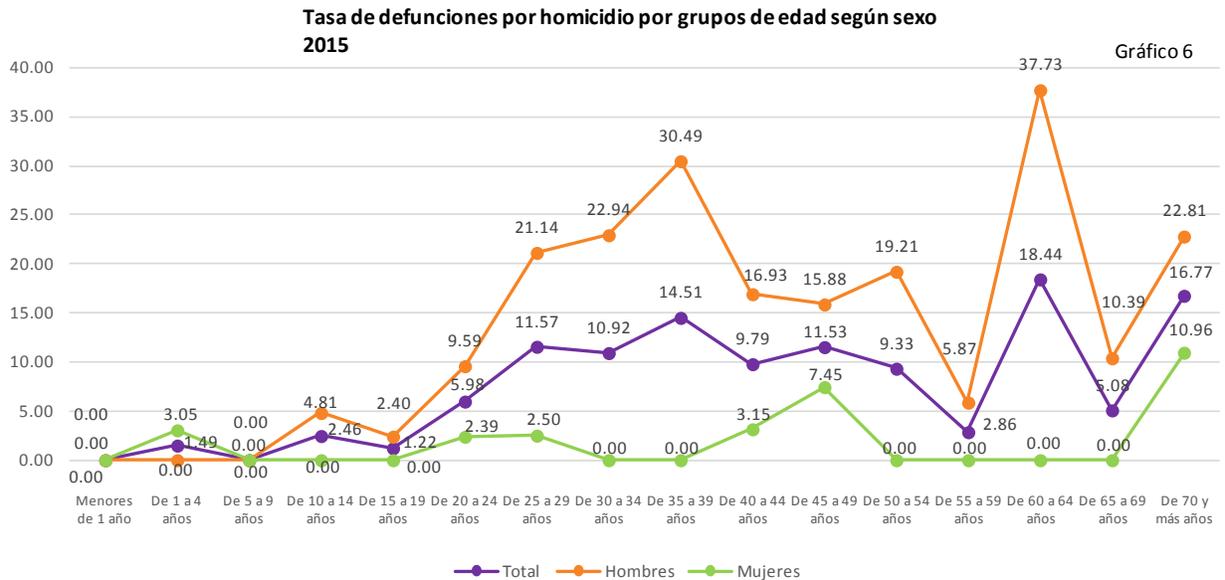


Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva dedatos.  
CONAPO. Proyecciones de la población de México, 1990-2010 y 2010-2030.

Los homicidios tienen una variación importante en función de la edad y del sexo de las personas. Así se observa que en la entidad, las tasas más altas en los hombres se registran en los grupos de 20 años en adelante; alcanzando su nivel más alto en el grupo de 60 a 64 años con 37.73 hombres por cada cien mil.

Entre las mujeres esta tendencia se registra en los grupos de 45 a 49 años y de 70 años y más, donde la tasa más alta se ubica precisamente en este último grupo de edad con 10.96 mujeres por cada 100 mil de ellas. En el caso de Campeche, la pérdida de vidas por homicidio entre la población adulta mayor es la más alta.





Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015  
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.  
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

### Panorama estatal

Durante 2015, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, de acuerdo a la entidad en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresalen los siguientes aspectos:

- En 10 entidades se concentra el 63.7% del total de homicidios registrados: México, Guerrero, Jalisco, Chihuahua, Distrito Federal, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.
- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres: 406 y representan el 17.0% de los homicidios a nivel nacional. Si bien esta entidad muestra históricamente el mayor número de defunciones, durante el periodo 1994-2014 se presentó una disminución constante de homicidios, llegando en 2007 a 188. Sin embargo, a partir de 2008 se aprecia un repunte progresivo. Solo en los años 2010 y 2011, el mayor número de homicidios de mujeres registrados ocurrieron en Chihuahua (584 y 408, respectivamente).
- En el estado de Guerrero se registraron 220 homicidios y estos han venido en aumento desde 2009.
- En seis entidades se registraron entre 100 y 147 homicidios de mujeres: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave. De este grupo llama la atención la situación de Guanajuato, que pasó de 46 homicidios de mujeres en 2009 a 107 en 2015; Jalisco que pasó de 61 en 2009 a 147 en 2015; así como Baja California que en 2009 alcanzó su máximo histórico con 153 y durante los siguientes años disminuyó hasta llegar a 77 homicidios en 2014, pero en 2015 presentó un repunte importante al llegar a 109 homicidios de mujeres.



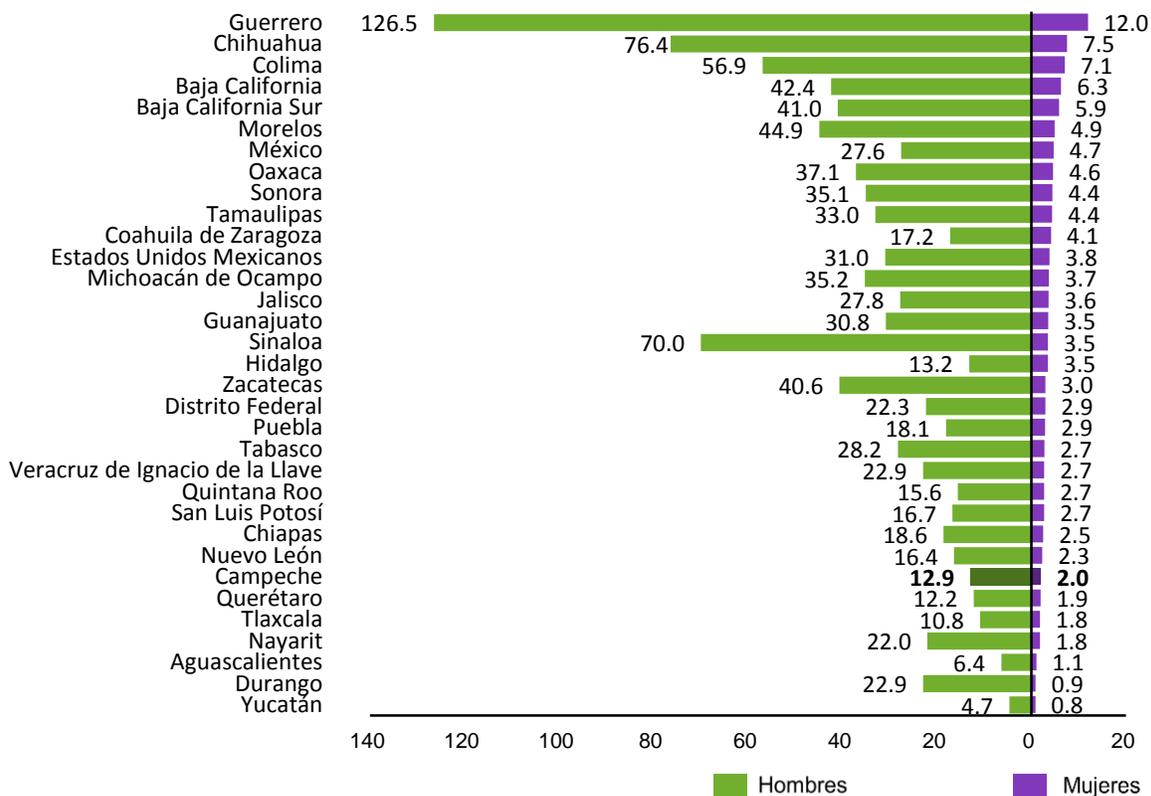
- En Campeche las defunciones de mujeres por agresiones, entre 2009 y 2015, han presentado los mayores valores en los años 2012 y 2014 con 15 homicidios disminuyendo a 9 en el último año registrado.

En 2015, las tasas específicas de defunciones por homicidio, por sexo y entidad federativa de ocurrencia del deceso, muestran una amplia variación entre los hombres, ya que oscilan de 126.5 por cada 100 mil habitantes en Guerrero a 4.7 en Yucatán. En tanto, en 2010 la tasa de defunciones por homicidio en Chihuahua estaba por encima de los 334 por cada cien mil; se observó una importante disminución en 2015, que llegó a 76.4 en esta entidad, seguida por la observada en Sinaloa, que ascendió a 70 defunciones por cada mil. En el caso de los homicidios de mujeres, Guerrero, Chihuahua, Colima, Baja California, Baja California Sur, Morelos, México, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Coahuila se ubican por encima de la media nacional de 3.8 por cada 100 mil mujeres.

En el estado de Campeche para este mismo año la tasa de defunciones por homicidio en las mujeres fue de 2.0 por cada 100 mil hombres, mientras en las mujeres el valor de este indicador se ubico en 12.0, ocupando el lugar número 26 dentro del contexto nacional.

**Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo 2015**

Gráfico 7



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

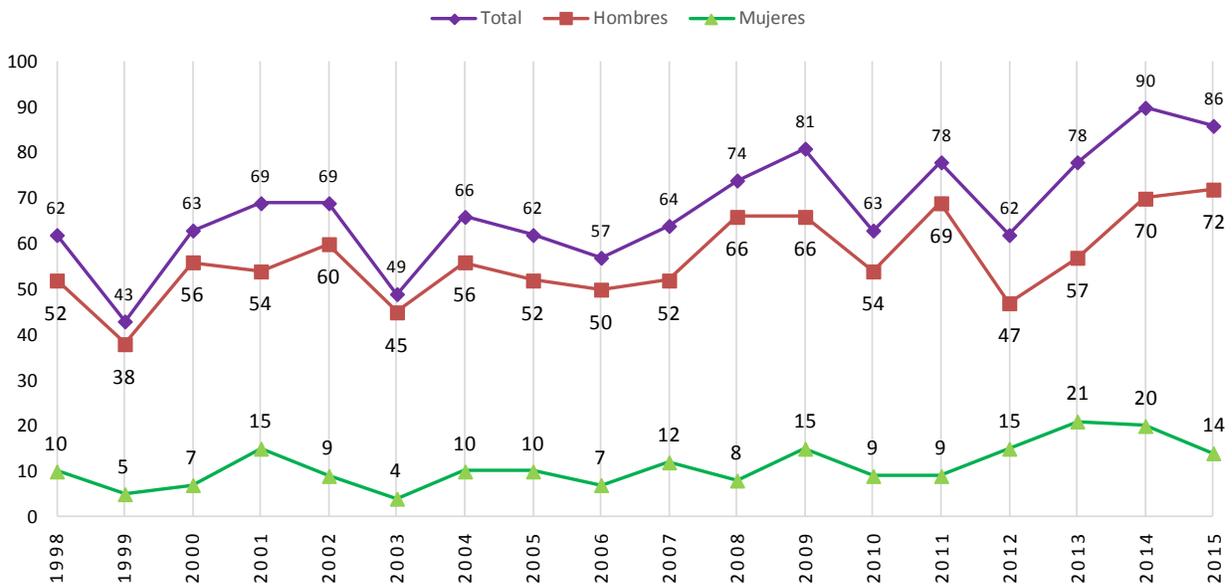


**Los suicidios: la violencia contra sí mismo**

Los suicidios entre la población de 10 años y más, ocurridos en la entidad en los últimos 18 años, han ido en aumento de manera paulatina y constante. Así, mientras que en 1998 se registraron 62 suicidios (52 de hombres y 10 de mujeres), para 2015 estos llegaron a 86 (72 de hombres y 14 de mujeres), lo que significa que este tipo de defunciones aumentaron 38.5% entre los hombres y 40.0% entre las mujeres.

**DEFUNCIONES POR SUICIDIO  
1998-2015**

Gráfico 8



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.

De acuerdo a su evolución por periodos sexenales, se observa que la mayor proporción de los suicidios han ocurrido en los últimos nueve años (2007-2015); entre las mujeres el 61.5% de ellos y entre los hombres el 54.4 por ciento.

**Defunciones por suicidio por periodo de registro según sexo de las víctimas  
1998-2015**

Cuadro 4

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1,216	1,016	200	100.0	100.0	100.0
1998-2000	168	146	22	13.8	14.4	11.0
2001-2006	372	317	55	30.6	31.2	27.5
2007-2012	422	354	68	34.7	34.8	34.0
2013-2015	254	199	55	20.9	19.6	27.5

Fuente: INEGI. Registros Administrativos de Mortalidad.



De mantenerse la tendencia del último trienio que ya acumuló el 60.2% de las ocurridas entre 2007 y 2012, se registrará un aumento considerable, particularmente entre la población más joven.

**TASAS DE DEFUNCIONES POR SUICIDIO  
1998-2015**

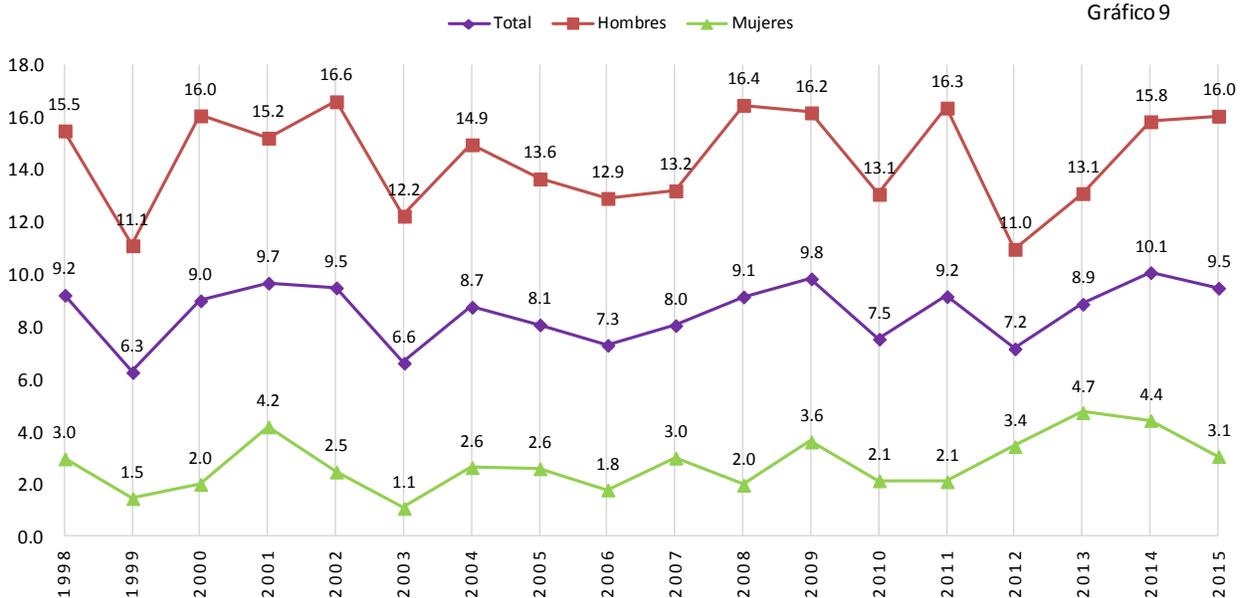


Gráfico 9

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.  
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.  
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

Al igual que los homicidios, los suicidios iniciaron su aumento en 2011, pero a diferencia de aquellos, la tasa de suicidios registra variaciones significativa entre 2011 y 2014, tanto en el caso de mujeres como de hombres. En ambos casos se registró un aumento durante este periodo, el cual disminuye para 2015, a 3.1 suicidios de mujeres por cada 100 mil mujeres y aumenta en el caso de los hombres a 16.0 por cada 100 mil.

Las tasas de homicidios por grupos de edad muestran que es entre los grupos más jóvenes donde el problema es de mayor magnitud. Si bien, en lo general la tasa de suicidios entre los hombres es mayor que entre las mujeres en casi trece puntos; entre los varones de 20 a 24 años casi se triplica y llega a 34 por cada 100 mil, mientras que en las mujeres de ese grupo de edad es de 7 por cada 100 mil mujeres de esa edad.

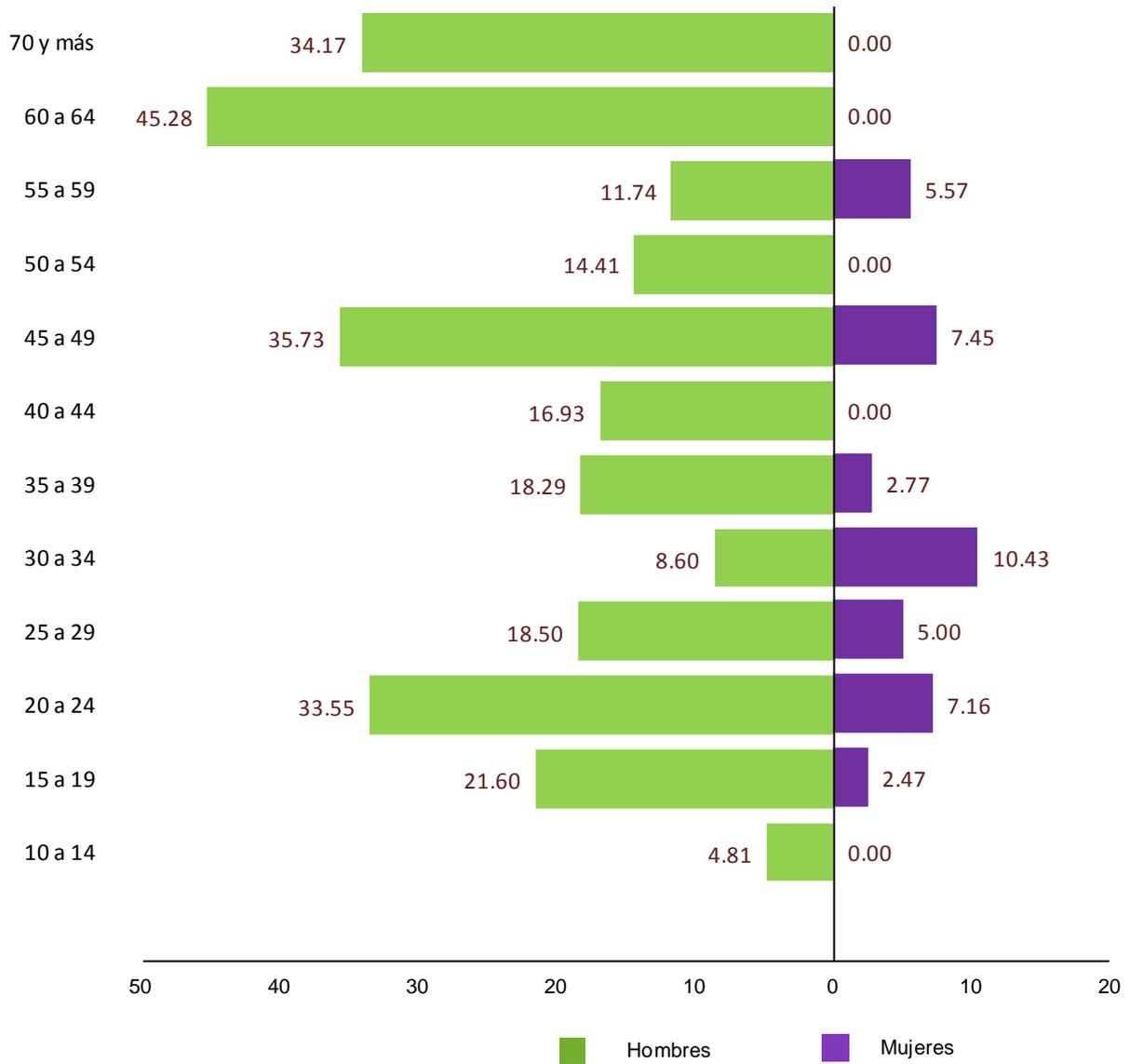
En las mujeres el problema del suicidio es más grave en aquellas de 30 a 34 años y disminuye conforme avanza la edad. En tanto que en los hombres, la tasa de suicidios más alta se ubica



en el grupo de 60 a 64 años, y aunque hay una disminución en los grupos de mayor edad, se observa un aumento entre los de edad más avanzada.

**Tasa de defunción por suicidio por grupos de edad y sexo**  
**2015**

Gráfico 10



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva dedatos.  
 CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030

Finalmente, las tasas por entidad federativa muestran la situación en cada territorio del país.



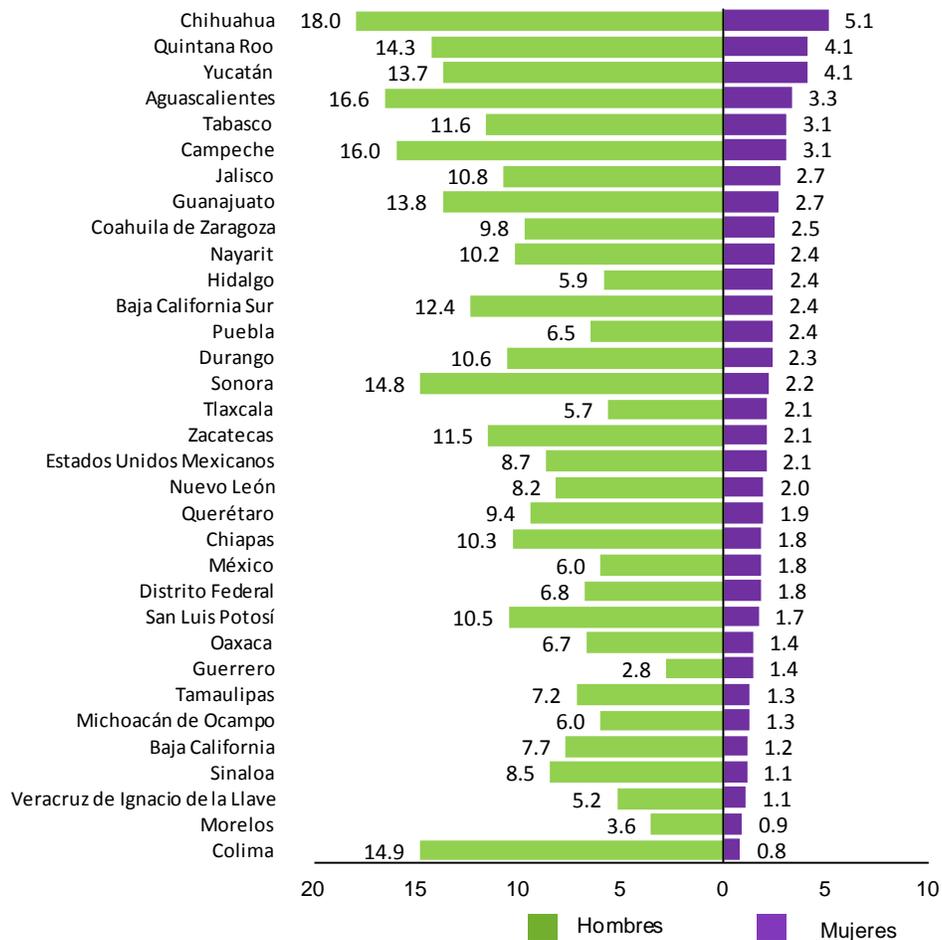
En 2013 las tasas más altas de suicidios de mujeres fueron Campeche, Aguascalientes, Chihuahua, Quintana Roo, Baja California Sur, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Jalisco y Guanajuato. De acuerdo con los registros de 2015, se mantienen los mismos niveles, con excepción de Querétaro, cuya tasa de suicidios bajó y en su lugar se ubicó Coahuila.

En 2015, la tasa más alta de suicidios, tanto de hombres como de mujeres se ubicó en Chihuahua la cual aumentó de manera notable, al pasar de 14.1 de suicidios de varones por cada 100 mil a 18; en tanto que entre las mujeres aumentó de 3.4 a 5.1.

Las entidades con un aumento significativo en los suicidios de mujeres fueron: Chihuahua (3.4 a 5.1); Yucatán (de 2.6 a 4.1); Coahuila (de 1.4 a 2.5) y Quintana Roo (de 3.1 a 4.1). En Jalisco, Guanajuato y Tabasco también se registró un aumento moderado. En Campeche y Aguascalientes se observó una disminución, particularmente en el primero (de 4.7 a 3.1) y en menor medida en el segundo (de 3.6 a 3.3).

**Tasa de muertes por suicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo 2015**

Gráfico 11



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.



Con esta información, el INEGI busca aportar elementos para que la sociedad en su conjunto no solo conozca la situación que enfrentan las mujeres, sino particularmente para llamar a la acción a todos los sectores, para que implementen acciones orientadas a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *Estadísticas de Mortalidad.* Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.* Base de datos. México, INEGI, 2016.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2016”* Datos Nacionales México, INEGI, 2016.

**Consejo Nacional de Población.** *Proyecciones de la Población de México 1990-2010.* México, CONAPO, 2016.

— *Proyecciones de la Población de México 2010-2050.* México, CONAPO, 2016.

